



Mediación, Ciencia Social Emergente

Por: Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez.

Francisco Javier es profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2 del CONACyT, México; Director Académico del Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos de la UANL y Presidente de la Asociación Internacional de Doctores en Métodos Alternos de Solución de Conflictos. fgorjon@hotmail.com.

Resumen.

La mediación es generadora de un orden social producto de la vida en sociedad, cuenta con elementos suficientes para ser considerada una ciencia social reguladora de los movimientos sociales, tiene su fundamento principal en el conocimiento científico generado por ella misma, y tiene como misión la solución de los conflictos particulares y sociales desde la participación ciudadana, involucrándola directamente como elemento sine qua non de todos sus procesos de producción que pretende el bien común y la justicia social procurando la paz en un entorno de justicia y equidad. Esta sistematizada y universalizada, cuenta con el respaldo de técnicas y métodos científicos que la hacen multifuncional y de libre acceso a toda la sociedad, aporta resultados tangibles y reconocidos por la comunidad científica planetaria, su entorno evolutivo se basa en su capital intelectual producto de procesos intelectuales de su capital humano, que va de un conocimiento empírico a un conocimiento científico, que le permite fluctuar entre el pensamiento lineal y el pensamiento exponencial.

1.- Introducción

La mediación se ha movilizó en el tiempo de forma aletargada y lenta, la explicación de cómo un sistema de solución de conflictos tan bondadoso no se desarrolla en plenitud es evidente, radica en la ignorancia de sus receptores, de la sociedad en general, este fenómeno atiende a la carencia de estrategias de culturización asertivas, motivo de que históricamente se la haya visto a la mediación como una disciplina auxiliar del derecho y se la ha encapsulado dentro de él, y ello es un error, porque el derecho aun que es la ciencia que norma el comportamiento humano es rígido e inflexible, tenemos que deslindarla de él



en cuanto a sus procesos de producción y de colaboración, la mediación a contrario sensu es flexible y dinámica tiene vida propia y características propias, que congenian con el derecho y no son antagónicas, al contrario lo complementan, la mediación produce conocimiento válido que transforma sistemas y modelos, cuenta con sus propias teorías, esta sistematizada y se rige por principios planetarios, sus resultados son de alto impacto verdaderamente comprobables y tienden a la unificación y a la universalidad otro rasgo distintivo de una ciencia, es multidisciplinar, interdisciplinar y multidimensional, sus fundamentos y principios no son producto de la improvisación, son consecuencia del método científico, del pensamiento exponencial y del conocimiento científico, por todo ello, debemos de considerarla una ciencia, generadora de nuevos modelos de convivencia, de nuevas formas de atender problemáticas sociales, de gestionar el conflicto, en consecuencia merece sea reconocida como tal para que genere sus propios espacios, y estrategias de difusión y culturización, con un amplio reconocimiento social, ser utilizada para vivir mejor, será su mayor reconocimiento.

Pretendemos señalar en este artículo los elementos que la constituyen y justifican como ciencia y la ubicamos como una ciencia social emergente, emergente porque aun que ha estado presente en la historia evolutiva de la humanidad y ha sido factor fundamental en el progreso social, no ha sido reconocida como tal, ya que siempre, hasta ahora, había sido entendida como un sistema terciario de solución de conflictos y no un sistema de producción social, de movilidad económica, de capital intelectual, de innovación, otorgándole entonces a otros factores la responsabilidad de la evolución de la sociedad que han llegado a ser denominados ciencia como el derecho, la psicología, la sociología, la medicina, entre otros, todos ellos al igual que la mediación comparten un mismo fin que las asocia y las ranquea y les da su status de ciencia "la creación de conocimiento científico", que procura mejorar la raza humana y hacernos más proclives al cambio y aliente nuestra adaptabilidad y mutabilidad de sobrevivencia que nos hace más humanos.

En consecuencia sin un sistema asertivo de solución de conflictos ecuménico, ecléctico, utilitarista en su visión moderna y funcional, que procure la equidad y la imparcialidad, será difícil lograr en plenitud el entendimiento social, y en consecuencia la evolución social se desacelera o crecerá sin un sentido pleno de conveniencia, ambos escenarios igualmente riesgosos. En ello radica la justificación de que la mediación es una ciencia social su objeto de estudio radica en la solución de los conflictos sociales como lo hemos patentizado, que permiten una cohesión social, impulsa la concertación y un crecimiento ordenado, que al igual que otras ciencias tiene un fin claro y determinado, rasgo distintivo de toda ciencia, en caso de la mediación su fin último es la paz.



2.- El surgimiento de una ciencia social

Una sociedad moderna exige de un constante proceso de adaptación, derivado del vertiginoso movimiento evolutivo influenciado por factores exógenos y endógenos, los primeros provocados por la inclusión de nuevos modelos económicos y políticos derivado de un proceso planetario, al igual que por su crecimiento excesivo que hace que las instituciones colapsen, como es el caso de la justicia en su sistema de impartición y procuración, y los segundo generados por el obvio reciclaje de operadores y usuarios de prácticas y sistemas internos de un sistema en decadencia que no cumple con su misión social por el que fue creado.

Razón por la cual nos hemos visto en la necesidad de modificar nuestro entorno y nuestros esquemas tradicionales de organización, teniendo como base el conocimiento y nuestra capacidad de transformar derivado de nuestra percepción de la realidad que surge de datos reales que evidencian crisis o conflictos, de ahí que busquemos una solución como reacción instintiva que procure nuestro bienestar, por lo que generamos nuevos conceptos o reglas que permiten una transición a un status quo ad hoc.

Los esquemas tradicionales de solución de conflictos son uno de los principales afectados, por lo que hemos tenido que reaccionar y generar nuevos sistemas de solución de conflictos, como son los métodos alternos de solución de conflictos, en especial la mediación por ser más proclive a resultados inmediatos y provoca una participación directa de la sociedad en la toma de decisiones generando el efecto de la ciudadanización de la justicia, dando origen a un nuevo sistema de solución de conflictos que responde verdaderamente a las necesidades sociales y permite que los actuales sistemas de procuración e impartición de justicia se descompresionen y reaccionen a la evolución.

Para logra este proceso se requiere de un proceso intelectual, de la creación de conocimiento, de la creación de ciencia nueva que se basa en la observación de nuestro entorno, en la observación de datos, en la percepción de nuestros sentidos y necesidades, en la necesaria conexión de sistemas y modelos universales y principalmente en nuestro instinto de supervivencia.

Esta creación no es simple, se requiere de un proceso de una metodología. Por ejemplo la sociología tiene por objeto describir y explicar las relaciones sociales, inclusive su posibilidad de cambio, entonces se infiere inmediatamente que tiene que procurar información y teorías acerca de la sociedad que sean empíricamente verdaderas, y sus resultados son puestos a prueba en la realidad sensorial conocida y en sus teorías se vinculan las variables con contextos causales (Lautman 2014).



Este mismo proceso lo viven los métodos alternos ya que describen y explican el conflicto y su forma de gestionarlo a través de la mediación, sus consecuencias y su efecto transformativo en las personas y en su entorno, generando información permanente, resultados nuevos y diferentes, con consecuencias que modifican el modus vivendi de las personas y en consecuencia de la sociedad en general, en el mismo sentido, sus resultados son puesto a prueba constantemente evidenciando una transformación verdadera con efectos permanentes evolutivos, esto es que la sociedad no retorna al estado en el que se encontraba, transitando entonces a un nivel superior de mejora continua con efectos no solo en aquellos que se sometieron a un método alternativo sino también para terceros, creando una cultura, incipiente pero cultura, en el mismo sentido se han generado modelos y teorías, que sustentan la generación de un nuevo conocimiento, que evidencia un verdadero ejercicio intelectual por quienes gestionan y administran, crean e impulsan estos métodos alternos, innovando constantemente la manera de mejorar estos métodos alternos, ya que no es un proceso privativo de un sistema como el judicial, depende de la sociedad y de sus necesidades.

Un segundo parámetro es evidenciar y justificar su implementación, ya que los métodos alternos y la mediación surgen como una respuesta a una necesidad social y la generación de un conocimiento especializado, por lo que este a su vez requiere de alguien que lo implemente, de una actividad específica para materializarlo, surgiendo entonces a la par una profesión (Benavides Martínez 2014), creando entonces una base de ideas, conceptos y teorías, que se traduce en un conocimiento profesional y este a su vez en un conocimiento experto que propone soluciones, en consecuencia requiere de una alta especialización y de un desarrollo propio, no solo para evidenciar su existencia, sino para crecer y cambiar, adaptarse a los requerimientos humanos y poder responder a ellos de la forma requerida, esto es generar un bienestar social, que al fin de cuentas es el fin de toda ciencia. Por lo tanto, los métodos alternos y la mediación cuenta con operadores, personas formadas y capacitadas en el arte de la solución de los conflictos, satisfaciendo una demanda social para ayudar en la toma de decisiones, siendo el ejercicio de este el que legitima la existencia y el desarrollo de una ciencia (Arias Galicia 2004), convirtiéndose en operados pero también en generador de conocimiento a través de sus resultados.

Un tercer parámetro a considerar es la tensión disruptiva de los métodos alternos, entre el pensamiento lineal de la etapa instrumental y el pensamiento exponencial de la etapa de la científicidad, esta tensión está presente en el paralelismo que viven los métodos alternos en este momento histórico. En un primer estadio existe un movimiento para lograr su implementación y su culturización, que bien lo podríamos considerar la etapa instrumental que procura explicar en qué consiste, en transmitir su forma de hacer y de administrar, explica sus técnicas, ha generado un marco normativo y diseñado políticas públicas que



alientan su uso, más sin embargo, es un proceso estático, repetitivo y lineal, a la par en un segundo estadio, se encuentra en movimiento la etapa de la científicidad que está estudiando y reflexionando sobre los resultados de la anterior, midiendo su impacto, evidenciando sus indicadores, generando propuestas, modelos, teorías y sus propias prácticas con base en un pensamiento exponencial, a través de procesos metodológicos, a través de verdaderos ejercicios intelectuales que están aportando nuevos elementos, generando ciencia nueva, que provoca en esta intersección que la instrumentalización se mueva, que sea más exitosa, que cumpla su misión, y que sortee asertivamente los obstáculos que se le presentan, se adapte y evolucione. Es entonces cuando estamos en presencia de una ciencia que genera conocimiento nuevo, útil y pertinente.

3.- La vida en sociedad como justificación de la ciencia de la mediación

El ser humano requiere de interactuar para poder vivir y una de las principales acciones para lograrlo es poder interactuar con los demás, pero ello un punto decisivo es poder resolver sus conflictos generados por las constantes superposiciones de intereses subyacentes que se dan en las relaciones humanas, esto es conocido como vida social (Gómez Jara 2007), que se moviliza y cambia constantemente por la voluntad de las personas ya que los individuos asiduamente modifican la naturaleza y el mundo que los rodea, no solo por instinto de supervivencia, sino que cuando de una sociedad estructurada hablamos, es necesario considerar los roles sociales en las relaciones de producción, como factores condicionantes, ante el hecho de involucrar temas de distribución, de riqueza, de clases sociales y no solo de satisfacción de necesidades naturales, ya que generan una integración, genera conglomerados, que provocan con ello diversos puntos divergentes.

Esto a su vez genera movimientos sociales como principal consecuencia de cambio en condiciones modernas provocados por la transformación del orden social, en este sentido, la solución del conflicto particular, a través de la mediación y de los métodos alternos es un esquema de transformación del orden social en positivo, no en negativo, aunque el origen del conflicto lo sea, como lo es el conflicto de la impetración de la justicia. Esto responde a una teoría funcionalista, al respecto (Giner 2003) sostiene que los movimientos sociales constituyen una forma de acción colectiva no institucional, producto de la incapacidad de las instituciones para reproducir la cohesión social. Continúa señalando que ante semejante incapacidad los movimientos sociales cubren la función de señalar la necesidad de restituir el orden sobre las bases normativas y de valor de una sociedad, por ello los movimientos reaccionan frente a situaciones problematizadas desarrollando en consecuencia creencias sobre lo que debe ser reformado, restituido o cambiando.



Es en este punto en donde los métodos alternos y la mediación se entienden como un movimiento social tanto en su etapa instrumental como en su etapa de científicidad, que ante la incapacidad del Estado de generar condiciones ad hoc de cohesión social, se erigen como una solución viable y permanente productora de innovaciones asertivas responsables y reformadora que atiende a los interés subyacentes de las partes y concilia con los interés superiores de la sociedad en general, como modelo de producción del estado.

Al respecto es importante también destacar los hechos sociales como una dimensión científica productora de conocimiento que a su vez son hechos humanos que deben ser estudiados y primordialmente comprendidos, que por resultado genera una explicación derivada de una situación de crisis como la que vivimos en nuestro sistema judicial y de procuración de justicia, al unísono que se consideran las discrepancias de viejas normas y realidades sociales, con las nuevas propuestas de solución como lo son los métodos alternos y la mediación. Es en este ámbito en donde la ciencia social se identifica como la ciencia de la realidad, provocadora de cambios y transformaciones (Recasens Sinches 2001) y es en este estadio en donde situamos a la mediación como ciencia social emergente.

Podemos decir entonces que los métodos alternos y la mediación opera sobre estos mismos parámetros, sobre una realidad observable, sobre ideas y conflictos convergentes y en consecuencia aporta una solución, basada en hechos, se sustenta en realidades que precisa observación en lo particular, investigar sus causas, condiciones y efectos, gestionando el conflicto según su tipología, adaptándonos y en consecuencia dando resultados de mérito científico, como un conocimiento nuevo, generador de cohesión social y determinado por la vida en sociedad, por los movimientos sociales y los hechos sociales, requerimiento sine qua non de una ciencia social.

4.- El paralelismo transicional de la instrumentalización y científicidad de la mediación y los MASC

Toda ciencia para ser considerada ciencia ha transitado de un conocimiento empírico producto del pensamiento lineal a un conocimiento científico producto del pensamiento exponencial como lo señalamos anteriormente, no siendo la excepción la mediación y los métodos alternos, conforme un proceso paralelo, esto es que al unísono de un conocimiento basado en necesidades, experiencias, percepciones y repeticiones, característico de la instrumentalización, se da otro, con capacidad descriptiva, explicativa, predictiva, crítico, que aspira a la universalidad, que tiene una fundamentación, es metódico, sistemático, preciso y objetivo, característico de la científicidad (Palma y Pardo 2012); ambos en un contexto simbiótico generado la evolución de la mediación y de los método alternos a



ciencia con sus propias teorías y prácticas.

Los requerimientos humanos ha hecho que surjan los métodos alternos y la mediación, necesidad fundada en la búsqueda de lograr una mejor coexistencia social, basada está en una mejor convivencia y la pronta resolución de nuestros conflictos. Siendo este el móvil de la instrumentalización en su más claro contexto empírico, que ha dado origen a los diversos modelos de negociación y mediación multidisciplinarios e interdisciplinarios, al desarrollo de políticas públicas, a las reformas estructurales plasmadas en leyes y reglamentos internacionales, nacionales y estatales, generando a su vez mecanismos de aseguramiento mínimo de garantías legales a través de acreditaciones y certificaciones de centros operativos de MASC y de sus prestadores de servicio o facilitadores (mediadores y árbitros) como así le llaman hoy, desde mi perspectiva erróneamente, teniendo como efecto la modernización e internacionalización de la procuración e impartición de la justicia (Gorjon 2015), todo lo anterior aglutinado en un constructo.

No todo conocimiento es científico, por lo tanto, debe de categorizarse para que transite a la científicidad, estructurado metódicamente como lo mencionamos en párrafos anteriores, debe ser analizado en sus propias dimensiones, que para el caso de la mediación son cuatro: La mediación como método alternativo; la mediación como procedimiento; la mediación como profesión y la mediación como objeto de estudio. La primera de ellas es la concepción actual que da origen a la instrumentalización que ha generado resultados y nos permiten sistematizarlos en su última dimensión, posteriormente la entendemos como un procedimiento que se encuentra plasmado normativamente y que por consecuencia da origen a la implementación profesional y a la responsabilidad de los mediadores, en consecuencia sus resultados originan la tercera de dimensión, que es la profesión de la mediación.

Esta profesión se sustenta necesariamente en el capital intelectual invertido en la mediación, cumplimentado desde el capital humano identificado en sus operadores, ya que todo razonamiento y ejercicio conciliatorio como resultado del procedimiento de mediación, requiere de una abstracción mental, que se traduce en una solución que abona también a la producción de un conocimiento depurado en el que también opera el capital relacional, de los usuarios como un esfuerzo específico, imprimiéndose en este procedimiento, el conocimiento invertido en el capital estructural como regulador del procedimiento de método alternativo, a través de habilidades cognitivas de las partes para encontrar respuestas que en la mayoría de los casos se encuentran en el éter de la abstracción y la creatividad, elementos singulares de toda ciencia (Gorjón 2013).

En el mismo sentido para que un conocimiento empírico migre a un conocimiento científico requiere de un paradigma, este es el de resolver nosotros mismos nuestros



problemas, que se sustenta en la teoría de la impetración de la justicia que tiene como rasgo distintivo la ciudadanía de la justicia, esto es, la participación activa de la sociedad en la solución de sus conflictos, en un rol principal y resolviendo conforme a sus intereses subyacentes y no en razón de posiciones, bajo la tutela del Estado y respetando el estado de derecho (Gorjon Gómez 2015).

Esto a su vez da origen al reconocimiento que sistematiza la científicidad, integrado por indicadores que se sustenta en los resultados de la instrumentalización y en su paradigma transicional, que analiza el conflicto en sus diferentes vertientes y en sus esquemas de gestión, se operacionaliza a través de metodologías tradicionales y mixtas cualitativas y cuantitativas; discrimina las teorías que han influido en los métodos alternos y focaliza sus propias teorías evolutivas, identificando sus propios arquetipos con un alcance planetario y teniendo como rasgo distintivo la tensión disruptiva entre el pensamiento lineal y el pensamiento exponencial, en el mismo sentido observa sus principios éticos, ya que una ciencia no puede ser considerada formal sin ellos, al igual que genera estrategias de culturización a través de sus valores intangibles, considerándose a la mediación y a los métodos alternos herramientas de paz (Gorjon 2015). Estos elementos están integrados en un segundo constructo, que en conjunto con el anterior componen el paralelismo de la evolución de la mediación y los MASC.

5.- Los arquetipos de la ciencia de la mediación como parámetro epistemológico

Toda ciencia social pretende explicar y comprender acontecimientos que tienen su origen en la experiencia, derivado de un conocimiento empírico, que requiere ser sistematizado con coherencia lógica para poder ser aceptado por la comunidad científica, de ahí la necesidad de requerirse de un método científico que sustente las afirmaciones y conclusiones a las que se lleguen derivadas de una hipótesis que tiene que ser comprobada (Palma y Pardo 2012), tiene como fin no solo que el hombre se adapte sino que lo mejore, ejemplo de ello es la ciencia jurídica que para ser considerada una ciencia requirió de un atemperamiento metodológico, pero principalmente epistemológico que genero la definición de sus propios constructos como ejes rectores de su evolución (Ferrajoli 2004) y de sus arquetipos como fundamento de esta.

En el mismo sentido afirma (White 2000) que la ciencia no es sencillamente una colección de hechos y formulas, es preminentemente una manera de tratar la experiencia, por lo tanto, la ciencia es un modo básico de tratar esa experiencia y su finalidad es hacerla inteligible es decir ayuda al hombre, como principal usuario de esta, a adaptarse a su medio



para que pueda vivir, a través de un método, de ahí que entendamos que la mediación es una ciencia ya que persigue el mismo fin y va más allá, ya que tiene como objeto de estudio la transición de las relaciones humanas conflictivas a relaciones armoniosas, provocando transformación en los seres humanos y por consiguiente su evolución.

Al respecto señala (Sáenz 2015) que las ciencias tradicionales han sido alcanzadas por las ciencias de frontera ante un nuevo contexto de ciencias interconectadas y necesidades sociales, dentro de este esquema afirma, es donde surge la ciencia de la mediación, de igual manera señala que para que una ciencia sea reconocida requiere de fundamentos epistemológicos, identificados en sus propios arquetipos.

Al respecto (Bunge 2009) define a la epistemología como los fundamentos en los que se basamenta un conjunto de saberes propios de una ciencia, al igual clarifica que la epistemología estructura y fundamenta los conocimientos científicos, mismos que estos surgen en primera facie de la experiencia como señalamos anteriormente, y da validez y legitimidad a la construcción del conocimiento a través del corpus de una ciencia en lo particular "arquetipos", como es el caso de la mediación y los demás métodos alternos, que actualmente cuentan ya con su propio corpus.

Más aún si consideramos que la epistemología presenta el conocimiento como el producto de la interacción del hombre con el hombre mismo y con su medio, ello implica un proceso crítico mediante el cual el hombre va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo (Tamayo y Tamayo 2000), por lo que podríamos atrevernos a pensar que la mediación es el hilo conductor de la interacción del hombre con el hombre mismo y su entorno, por lo que entonces la mediación se presenta en dos facetas como método de interconexión de esas relaciones y como acreedor de esta interrelación en su estructura científica en su rol sistematizador.

El desarrollo de una ciencia parte del análisis de sus constructos u "objeto conceptual" como bien los define (Bunge 2009) los entendemos como una creación mental, derivados de una abstracción mental, que bien podríamos compáralos en cuanto a su proceso y fines al ejercicio intelectual que fundamenta los intangibles de la mediación, productos igualmente de una abstracción mental y estandarte de la innovación en la mediación, que tiene como fin transformar las estrategias de culturización hasta ahora utilizadas para la difusión de la mediación y de los demás métodos alternos (Gorjón 2013). Validando entonces que uno de los objetivos principales de la ciencia es innovar, otra razón de considerar a la mediación una ciencia, provocadora de innovaciones constantes.

Estos constructos según (Bunge 2009) se identifican en conceptos fúndales, en proposiciones comprobables que puedan ser evaluadas en lo que respecta a su grado de



verdad, que a su vez se fundamentan en un contexto integrado por conceptos con referentes comunes que impacta en su operatividad, como es el caso del concepto de gestión del conflicto que incide en las diferentes dimensiones de la mediación y los métodos alternos, por mencionar alguno. Un constructo no podrá ser considerado como tal ante la ausencia de teorías, entendidas estas como un contexto cerrado respecto de determinadas operaciones lógicas, esto significa que una teoría es un conjunto de proposiciones enlazadas lógicamente entre si y que poseen un referente común, que en nuestro caso es la solución del conflicto. A su vez estos constructos se integran por arquetipos como patrones de comportamiento que se convierten en prototipos de análisis que básicamente son el fundamento operativo de todo conocimiento, ósea su corpus.

Los arquetipos de la mediación y los métodos alternos en un primer acercamiento a reservada de ampliarlos y perfeccionarlos con el devenir del tiempo útil de la ciencia son: La necesidad del saber; el paralelismo con la realidad; su objeto; la motivación enmendadora; la predisposición al orden; sus métodos de validación; su matriz epistémica; los cuerpos teóricos reconocidos; su origen evidente; el conocimiento del ser; la semántica delimitada; la ontología sistémica; la metacomunicación; la complementariedad; la asimilación cultural; sus valores reconocidos; la ética consuetudinaria; los cambios en la cosmovisión; la integración a una comunidad científica; la profesionalización y las escuelas de pensamiento (Sáenz 2015).

6.- El objeto de estudio de la ciencia de la mediación

Una pluralidad de opciones surgen cuando se trata de definir el objeto de estudio de una ciencia determinada, ello depende de que se pretende lograr con ella o el fin para lo que fue creada, esto último nos hace meditar sobre la idea de la creación de una ciencia en razón de una necesidad, y creo yo que esta es la más pura justificación de porque es necesario generar conocimiento asertivo, que responde a la solución de un problema determinado. Es por ello que (Palma y Pardo 2012) señala que la tendencia fundamental del pensamiento científico moderno es la de identificar el saber con el conocimiento propiamente dicho, la ciencia con lo comprobable empíricamente y por lo tanto la verdad con la certeza, este último razonamiento nos obliga a pensar en la mediación como una generadora de conocimientos comprobables y asertivos que generan certeza en su aplicación derivado de una verdad que se convierte en su objeto de estudio y por lo tanto justifica su creación, recordando que para ser considerada la mediación una ciencia social tiene que enfocarse en las relaciones e ideas que configuran la vida social (Anda Gutiérrez



2004).

No solo la búsqueda de la verdad justifica el nacimiento de una ciencia, también tiene que ver el entendimiento de la realidad de carácter social que implica a su vez la práctica social determinada por la relación del hombre con la naturaleza y con el hombre mismo, entendidas ambas como relaciones de producción que se presentan en forma de cooperación y en consecuencia derivadoras de conflictos. Esta práctica social implica a su vez los modos de trabajar que constituye el génesis del conocer y del ser, también involucra los modos de conocer que implica a su vez la inserción del ser humano en la trama socio-natural, que significa que actuamos y pensamos en razón de nuestras experiencias, y por último implica también los modos de ser que son las relaciones del individuo con la realidad, significa que la realidad no es constantemente igual a sí misma sino esencialmente dinámica, es cambiante, en consecuencia genera inestabilidad (Ander-Egg 2001).

Si analizamos estos tres estadios de la contextualización de la ciencia, y centramos a la inestabilidad como un elemento constante se justifica entonces entender a la mediación y los demás métodos alternos como ciencia ya que evidentemente ejercen su influencia en la práctica social en los modos de trabajar, en los modos de conocer y en los modos de ser, en los tres representa el hilo conductor del ser humano en la solución de conflictos que permite su coexistencia pacífica, en un ambiente de inestabilidad constante. Vinculados en el mismo sentido a los conceptos estructuradores de la teoría del conflicto y del proceso mediador en lo que (Redorta 2007) denomina gestión del conflicto.

Otro elemento a considerar en la determinación del objeto de la ciencia de la mediación es la búsqueda del bien común y la justicia social (Pesqueira 2015), ambos motores de las interrelaciones humanas en la que las ciencias se desarrollan, ello implica comprender el ser y su misión en este mundo ya que la naturaleza humana es conflictiva por lo que el desconocimiento de nosotros mismo inhibe la comprensión y desarrollo de nuestras habilidades positivas y socio cognitivas, lo que convierte entonces a la mediación y a los demás métodos alternos como el paliativo ideal en la búsqueda de la concertación social y por ende en el elemento generador de la eclosión social. Al respecto (Rojas Ríos 2015) cumplimenta que “la mediación es necesaria como intervención multinivel, en la cara problemática de la realidad y la contracara hermenéutica de la mediación afinca su axialidad, su expansión, su actualidad, así como su promesa axiológica: reparar el tejido social, desde el interior de los muros del panóptico carcelario hasta la pradera neohobbesiana de las comunidades urbanas. Si los ciudadanos, muchas veces se sienten en sus sociedades a la intemperie, o presas de las disputas grupales o abrumados por los vínculos rotos, la mediación emerge no solamente como una promesa, sino como un caminante que, en su tarea reparadora hizo camino al andar”.



Mencionamos anteriormente que la mediación y los métodos alternos son una ciencia que tiene como objeto de estudio la transición de las relaciones humanas conflictivas a relaciones armoniosas, provocando transformación en los seres humanos y por consiguiente su evolución, esto la sitúa como una ciencia fáctica que influye en la transformación de realidades y de hechos lo que Messer denomino ciencias reales con una vinculación directa a las ciencias sociales, lo que a su vez Piaget fundamenta en su clasificación de las ciencias y pone de manifiesto como elemento preponderante las relaciones humanas generadoras a su vez de la interdisciplinariedad (Tamayo y Tamayo 2000), esta ultima una de las principales características de la mediación y elemento de interconexión con otras ciencias, ya que el actuar del mediador se justifica en razón de la tipología del conflicto y en consecuencia de su expertis.

7.- Esquemas de abordaje de la ciencia de la mediación

Entendiendo que la mediación y los MASC son una ciencia tenemos que visualizarlos de igual forma en un segundo plano, que es su abordaje, esto es como solidificar que su proceso de producción sea científico. Al respecto debemos identificar sus esquemas de sistematización, esto es a través de la aplicación de metodologías mixtas, tradicionales, cualitativas y cuantitativas al respecto (Vázquez Gutiérrez 2015) señala que la mediación constituye un hecho social, y como tal se deben centrar esfuerzos en generar conocimiento de ella de forma científica, apegado al cumplimiento metodológico de las formas ya existentes, por lo tanto, su producción científica se plasma según la autora en estudios eclécticos complementarios que hacen uso de métodos cualitativos y cuantitativos que permite explorar la riqueza del conocimiento conforme a la percepción y la experiencia, basada en aspectos facticos del mundo social, por lo tanto, para que una investigación sea aceptada por la comunidad científica tendrá que ser verificable y confirmable, generando productos, resultados y conocimientos objetivos, por lo que su aplicabilidad permitirá el posicionamiento y el fortalecimiento de la ciencia de la mediación. Concluye la autora que la evolución científica no puede ser lograda si el investigador se aparta de la necesaria complementariedad metodológica, esto significa que no es suficiente la aplicación de técnicas específicas de recolección y análisis de datos que nos aportan los métodos cualitativos y cuantitativos, sino que se requerirá de la complementariedad filosófica que nos aportan los métodos tradicionales, teniendo entonces una visión global de los efectos de la mediación como productora de conocimiento pertinente y en consecuencia de ciencia nueva.

Debemos igualmente observar los modelos existentes como productores efectivos de los insumos de la ciencia de la mediación, al representar una experiencia significativa



operativamente aceptable y reconocida por el mundo de los mediadores, me refiero a los modelos tradicional – lineal, al modelo transformativo, al modelo circular narrativo, al modelo apreciativo y de reciente irrupción el modelo asociativo, al respecto señala (Quiroz Colossio 2015) que los resultados y objetivos de estos ha generado conocimiento suficiente en diversos planos hasta este momento para verificar su efectividad, su utilidad, así como provocar su obligada mutación y perfeccionamiento técnico, permitiendo que los mediadores según el modelo utilizado actúen bajo ciertos parámetros y principios, tanto del proceso como de su propio rol, desarrollando habilidades y técnicas y estrategias diferentes para lograr que las partes construyan la solución según el tipo de conflicto. Estos modelos y sus innovaciones son producto en un principio de un conocimiento empírico, sin embargo, este se transforma en un conocimiento científico al ser observado y sistematizado metodológicamente en razón de sus resultados, hecho innegable de la necesidad humana en pro de su status quo.

De igual manera sus efectos tendrán que ser validados a través del método científico al respecto (Sánchez García 2015) afirma que ante la existencia de un gran número de información que no necesariamente responde a un proceso de producción científica, y ante el gran número de usuarios que a la vez de ser consumidores son también productores de información, es necesario generar esquemas de discriminación y validación, a través de un método, efecto presente en la mediación y en los métodos alternos ya que alrededor de ellos existe un gran número de información con estas características, por lo que el conocimiento que debe prevalecer es el científicamente aceptado, si es que se quiere evolucionar en vez de involucionar.

Este proceso es validado cuando la observación del fenómeno a analizar se efectúa ordenadamente y permite sacar conclusiones y propuestas que se traducen en ciencia nueva, la mejor forma de hacerlo es a través de protocolos científicos (Sáenz Lopez y Tamez 2014) que en una primera instancia identifican el problema y su problemática, esto a su vez genera en un entorno propositivo, una hipótesis que es la posible solución a este problema, permitiéndonos con ello justificar la necesidad de su estudio y visualizar sus antecedentes que son quienes la originan, ello a su vez nos permitirá justificar su análisis y tener una estrategia de abordaje según las técnicas y metodologías mixtas seleccionadas, sustentado en un marco teórico y conceptual cumplimentado por métodos tradicionales, trazando entonces una ruta de validación y producción científica. No en todos los casos la investigación científica se finca sobre problemas, basta también con solo la observación de hechos y resultados positivos o neutrales, por lo tanto, no es óbice que esta validación y producción de conocimiento científico pueda ser de igual forma descriptiva o histórica.

Es necesario para ello entender las experiencias de implementación en diferentes planos existenciales, de tiempo y lugar, por ello es ineludible estudiar sus efectos comparativamente, esto significa, que debemos observar la experiencia de aplicabilidad del



conocimiento, a través del método comparado, pudiendo darse a través de macro comparaciones cuando se trata de observar el sistema en el que se desenvuelve o micro comparaciones cuando analizamos en específico la mediación como podría ser el caso de la mediación familiar, a su vez cuando analizamos su evolución o sus efectos en momentos determinados de forma sincrónica o diacrónica, siendo estas las bondades del método comparado (Losano 1993) garantizando entonces observar las mejores prácticas y como adaptar soluciones a entornos diferenciados por tradiciones o sistemas políticos, sin embargo, cuando de métodos alternos nos referimos tienden estos a una constante unificación, por lo que observamos que en la mayoría de los casos no importando el sistema legal o político la mediación sigue su misma tendencia operativa, unificando su operatividad y en consecuencia la producción de conocimiento, que a fin de cuentas es uno de los fines de toda ciencia, por lo que comparar según (Rojas Ríos 2015) constituye un método análogo al de la experimentación en las ciencias físicas y biológicas.

Los métodos alternos y la mediación operan necesariamente bajo un contexto multidisciplinar, interdisciplinar y multidimensional, significa la intervención de diversas técnicas en diversos estadios y contextos, siendo entonces la mediación un nodo unificador que genera sus propias prácticas, este esquema multiniveles o multifaces es generado por la diversidad de conflictos existentes y su tipología, ya que la mediación responde al fenómeno de la diversidad y se adapta de forma ecuménica, en un esquema moderno de ciencia que reacciona en contra de la especialización y el reduccionismo científico que limita la producción del conocimiento, incorporando resultados de diversos esquemas conceptuales de análisis, sometidos a comparación y enjuiciamiento y finalmente integrándolos (Tamayo y Tamayo 2000), permitiéndonos con ello contrastar y perfeccionar el conocimiento y producir prácticas eclécticas propias, al respecto (Novel Martí 2015) cumplimenta señalando que la mediación es producto de la complejidad de las relaciones humanas, por lo que los mediadores se encuentran en escenarios en donde las personas interactúan constantemente en todos los espacios en los que nos movemos, en circunstancias diversas regidas por ciencias diversas y las diferencias surgidas no son restringidas a un sector determinado sino que se multiplican en todos los ámbitos e nuestras vidas, de ahí la encomiable adaptabilidad sistémica de la mediación que se basa en la especialidad de sus mediadores, que aun en un entorno cambiante sostiene su rigor técnico y metodológico, ofreciendo siempre el mismo resultado, la solución del conflicto según los intereses de las partes.

Ante tales hechos y la dimensión de la mediación como un tamiz social, es relevante marcar límites éticos, ya que como toda ciencia y ante el arrebató de su evolución, los límites son necesarios, la mediación trabaja con conflictos, trabaja bajo presión de la pasión humana que conlleva el conflicto, de ahí que sea necesario inculcar en los mediadores y en todos los operadores de los métodos alternos competencias específicas que fortalezcan sus



valores, en un entorno imparcial que garantice la igualdad, la libertad, la solidaridad y el respeto privilegiando el diálogo como la vía idónea de la solución del conflicto. Por lo tanto el impacto social que genera la mediación es el de armonizar las relaciones humanas, a través de la incoercibilidad de los acuerdos de mediación (Steele Garza 2015) que implica la obligación del individuo de cumplir lo pactado por medio de su fuerza interna de manera voluntaria y espontánea, motivando y obligando a las partes ejercer sus derechos y obligaciones por sí mismas, en definitiva, una transformación de los esquemas tradicionales de cumplimiento de obligaciones, transformando la fuerza del Estado para lograr sus cometidos, por el de la fuerza del espíritu del hombre en razón de sus interés subyacentes.

Esto a su vez nos lleva al fin último de los métodos alternos, la paz, como una consecuencia positiva y superlativa, ya que toda ciencia tiene un fin último, en la medicina es la salud, en la matemática es el razonamiento lógico universal, en la ingeniería es la construcción de modelos operacionales, en la jurídica es la norma, para el caso de la mediación es la paz, por lo que es necesario analizarla en su más amplio y específico contexto desde la perspectiva de la irenología (Cabello Tijerina 2015), disciplina auxiliar de la ciencia de la mediación que consiste en evidenciar los actos y los hechos que generan condiciones de paz estable y duradera que identifica sus elementos generadores basados en el comportamiento humano y sus formas de socializarla, destacando que la condición óptima de la sociedad es la paz y para tenerla se requiere de la mediación.

Conclusiones

La sociedad requiere adaptarse a las nuevas circunstancias que enfrenta en el devenir cotidiano de las relaciones sociales, ante un constante proceso conflictual que surge por propia naturaleza humana, por intereses específicos y por sus procesos de producción, para lograr compatibilizar con esta dinámica social, se requiere de mecanismos que permitan solucionar los conflictos emergentes y faciliten el tránsito de estas relaciones, siendo la mediación la alternativa idónea para lograrlo.

La mediación y los métodos alternos emergen como una ciencia social fáctica ante la evidente necesidad de sistematizar el conocimiento generado por estos métodos de solución de conflictos, que día a día son más recurrentes y proponen nuevas fórmulas de autocomposición social, resultado de la vida social y de los movimientos sociales. Impulsora del movimiento de la ciudadanización de la justicia en el imaginario social, con la participación directa de particulares en la solución de sus propios conflictos, dando validez al paradigma transicional de resolver nosotros mismos nuestros conflictos, parámetro fundante



de la ciencia de la mediación.

Identificamos un paralelismo catártico, que ha originado el nacimiento de la ciencia de la mediación, entre el pensamiento lineal y el pensamiento exponencial evidenciando una tensión disruptiva que ha mejorado el sistema de solución de conflictos hasta ahora predominante, en este mismo sentido se evidencia la diferenciación entre conocimiento empírico y el pensamiento científico productor de ciencia nueva, con pilares firmes basados en sus arquetipos, dejando la mediación de ser una disciplina auxiliar del entramado de la impartición y procuración de justicia, a ser una ciencia paralela a la jurídica, con características propias y rasgos distintivos unívocos que le generan su propio movimiento y genera sus propias prácticas y resultados evolucionistas.

La mediación y los métodos alternos son una ciencia que tiene como objeto de estudio la transición de las relaciones humanas conflictivas a relaciones armoniosas, provocando transformación en los seres humanos y por consiguiente su evolución teniendo como premisa básica la justicia social y el bien social, ello implica comprender el ser y su misión en un esquema de concertación social, ya que los modelos actuales están agotados, siendo entonces una innovación disruptiva y un paliativo que como mencionamos anteriormente genera la eclosión de una sociedad moderna, atingente a las necesidades actuales de una sociedad en movimiento, que requiere de formas y sistemas asertivos que solo pueden ser concebidos y reconocidos por un conocimiento científico válido y comprobable y pueda ser formalmente aceptado.

En el mismo sentido cuenta con los suficientes esquemas de abordaje y de validación del conocimiento empírico y científico que toda ciencia requiere para su reconocimiento y reproducción constante, a través de protocolos que ordenan su perfeccionamiento, no siendo una disciplina aislada, es universal, operativizada y reconocida a nivel planetario, ya que identificamos en ella modelos, teorías justificadas y creadas por métodos científicos tradicionales y mixtos a través de técnicas cualitativas y cuantitativas, como una ciencia moderna multidisciplinar e interdisciplinar, con horizontes amplios pero también con límites éticos de sus operadores, como en buena práctica se rigen otras ciencias. Como toda ciencia que se jacte de ser social tiene un claro impacto social y un fin que funge como eje transversal que es la paz, con un efecto de amplio espectro y multidimensional.



Bibliografía

- Anda Gutiérrez, C. (2004). *Introducción a las ciencias sociales*. México: Limusa.
- Ander-Egg, E. (2001). *Métodos y técnicas de investigación social I*. Buenos Aires: Lumen.
- Arias Galicia, F. (2004). *Introducción a la metodología de la investigación en ciencias de la administración y del comportamiento*. México: Trillas.
- Benavides Martínez, B. (2014). *Contexto social de la profesión*. México: CECSA.
- Bunge, M. (2009). *Epistemología*. México: Siglo XXI.
- Cabello Tijerina, P. A. (2015). La iredología como pilar de la ciencia de la mediación. En F. P. Gorjon, *La ciencia de la mediación* (págs. 119 - 136). México: Tirant Lo Blanch.
- Ferrajoli, L. (2004). *Epistemología jurídica y garantismo*. México: Doctrina Jurídica Contemporanea.
- Giner, S. (2003). *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel.
- Gómez Jara, F. A. (2007). *Sociología*. México: Porrúa.
- Gorjon Gómez, F. J. (2015). Teoría de la impetración de la justicia. Por la necesaria ciudadanización de la Justicia. *Comunitania*, 113 - 131.
- Gorjón, F. (2013). El valor intangible de los métodos alternos de solución de conflictos. Estrategia de culturización de los MASC en el marco de la reforma procesal constitucional penal. *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, 48 - 55.
- Gorjon, F. (2015). De la Instrumentalización a la cientificidad de la mediación y de los métodos alternos de solución de conflictos. En F. Gorjon, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 13 - 35). México: Tirant Lo Blanch.
- Lautman, R. (2014). *Sociología y jurisprudencia*. México: Fontamara.
- Losano, M. G. (1993). *Los grandes sistemas jurídicos*. Madrid: Debate.
- Novel Martí, G. (2015). La transdisciplinariedad y multidimensionalidad de la ciencia de la mediación. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 149 -173). México: Tirant Lo Blanch.
- Palma, H. A., & Pardo, R. H. (2012). *Epistemología de las ciencias sociales. Perspectivas y problemas de las representaciones científicas de la sociedad*. Buenos Aires: Biblos.
- Pesqueira, J. (2015). El ser como objeto de estudio de la ciencia de la mediación. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 37 - 55). México: Tirant Lo Blanch.
- Quiroz Colossio, L. I. (2015). La construcción teórica de la ciencia de la mediación a partir de los modelos instrumentales existentes. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 93 - 118). México: Tirant Lo Blanch.
- Recasens Sinches, L. (2001). *Sociología*. México: Porrúa.
- Redorta, J. (2007). *Como analizar los conflictos. La tipología del conflicto como herramienta de mediación*. Barcelona: Paidós Contextos.
- Rojas Ríos, C. (2015). Viajar a través de los países: La mediación comparada. En F. Gorjon, & J. Pesqueira, *La*



ciencia de la mediación (págs. 137 - 148). México: Tirant Lo Blanch.

Sáenz Lopez, K., & Tamez, G. (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. México: Tirant Lo Blanch.

Sáenz, K. (2015). La epistemología de la ciencia de la mediación. En F. Gorjon, & P. Jorge, *La ciencia de la mediación* (págs. 57 - 69). México: Tirant Lo Blanch.

Sánchez García, A. (2015). Validación de la ciencia de la mediación a través de sus actos. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 191 - 205). México: Tirant Lo Balnch.

Steele Garza, J. G. (2015). El impacto social de la ciencia de la mediación. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 207 - 230). México: Tirant Lo Blanch.

Tamayo y Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Vázquez Gutiérrez, R. L. (2015). La necesaria aplicación de los métodos tradicionales en conjunto con modelos de investigación mixta para el desarrollo de la ciencia de la mediación. En F. Gorjón, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 71 - 92). México: Tirant Lo Blanch.

White, L. A. (2000). *La ciencia de la cultura*. Barcelona: Paidós Básica.